



CARTA NOTARIAL

Señor:

Rommel Augusto ROCA LAOS

Presidente de ANAPPOMIL-CORAJE

Jr. Combate de Angamos N°537, Dpto.101, Edificio "D"

Estancia de Surco - Surco

Ref.: Asamblea General Extraordinaria del 03MAR2015

Presente.-

De mi mayor Consideración:

Por medio de la presente Carta Notarial, hago de su conocimiento, a mérito del documento de la referencia se nombró una Comisión especial Investigadora a fin de que se elabore un Informe sobre los presuntas infracciones contra el Estatuto e ir contra los acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria del martes 03FEB2015 (infracción al Art.11°,12° y 13° inc. c) cometidos presuntamente por su persona en condición de socio y Presidente de la Asociación Nacional de Pensionistas Policial Militar-ANAPPOMIL-CORAJE, al haber ingresado a mesa de partes del Tribunal Constitucional una Demanda de Inconstitucionalidad contra el Decreto Legislativo N° 1133 el día 09FEB2015, demanda NO APROBADA que debía haberse presentado con las correcciones realizadas para su revisión, análisis y aprobación de la de la Asociación y del Consejo Directivo en Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 10FEB2015.

Mediante la presente Carta Notarial, me permito requerirle ejerza su derecho a defensa y formule sus descargos presentando los medios probatorios que considere pertinentes, para ello se le adjunta un pliego de preguntas que deberán ser absueltas por escrito en un **plazo de 08 días naturales de recibida la presente** y remitidas a la dirección señalada en la parte superior de la presente carta o entregarla al secretario de esta Comisión socio Luis Fernando ALVAREZ BUEZO coordinando al teléfono 9872218114.

Atentamente

.....
José A. AUSEJO LOAYZA

DNI. N°43546520

PRESIDENTE DE LA Comisión
Investigadora - ANAPPOMIL -
CORAJE